Asunción, 22 de octubre de 2019

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LLAMADO CD N° 148/2019 "ADQUISICION DE ESCANNER DE ALTO RENDIMIENTO -ID N° 369.354

INFORME

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las copias de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 2 de octubre de 2019, en la sala de apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se da inicio al Acto de apertura de la oferta presentada por las empresas participante, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez	Gs. 135.000.000
2	DATALAB S.A	Gs. 85.293.750

3) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

3.) Capacidad técnica:

FACTORES	DATALAB S.A	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los bienes expuestos en el Anexo C de la Carta de Invitación. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	NO CUMPLE	CUMPLE

La evaluación técnica fue realizada por la Dirección TICs- Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa según Memorándum DGTA N° 304/2019, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez

- **ITEM N° 1: CUMPLE,** se solicitó a la empresa mediante la nota UOC N° 5677/2019 la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas, la cual fue respondida por una Nota presentada en Mesa de Entrada Única Nº 53.256/2019.

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

DATALAB S.A.

- **ITEM Nº 1: NO CUMPLE,** la empresa no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas (anexo Planilla de la Especificación Técnica examinada por la Direccion de TICs según Memorándum D.G.T.A Nº 304/2019). **Al no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas ya no es susceptible a evaluación.**

4.) Experiencia

FACTORES	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017 y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
2. Presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones sobre venta o provisión de equipos informáticos, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
3. Presentar autorización del fabricante o distribuidor de la marca ofertada. Para los distribuidores será de carácter sustancial carta de autorización del fabricante dirigido a la convocante.	CUMPLE

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez:

ITEM N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

ITEM N° 2: CUMPLE, Considerando que no se observó en la oferta los contratos ejecutados sobre venta o provisión de equipos informáticos. Se solicitó a la empresa mediante Nota UOC Nº 5677/19 el documento mencionado más arriba. En respuesta a lo solicitado, remitieron lo solicitado según MEU Nº 35.256/2019.

a) Contrato Nº 45/18 con "Dirección Nacional de Aduanas" ID Nº 344.922, periodo 2018, cuyo monto asciende a la suma de GS. 55.420.000.
b) Contrato Nº 12/18 con "SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID Nº 343.206, periodo 2018, cuyo monto asciende a la suma de GS. 62.915.000.

ITEM N° 3: CUMPLE, considerando que en su oferta no se observó la autorización del fabricante o distribuidor de la marca ofertada, cumplimos con solicitar a la empresa según Memorándum UOC Nº 5677/2019 el documento mencionado. El cual fue respondido en forma, fecha y tiempo según M.E.U. Nº 53.256/2019.

5.) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

Con relación a los precios ofertados por la empresa se expone lo siguiente:

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez: Los precios ofertados por esta empresa se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

6.) MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que los productos ofertados son de origen extranjero.

7.) Observaciones Realizadas en el acta de Apertura:

El representante de la Empresa **DATALAB S.A.**, solicita dejar observación sobre la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, las siguientes observaciones son:

1. **No presenta carta de autorización del fabricante o distribuidor de la marca EPSON.**
2. **Presenta una planilla de datos garantizados de forma incompleta, no menciona el modelo de la marca ofertada y así también no menciona como cumpliría en cada punto de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.**

- Por considerarse documentos formales, las mismas fueron solicitadas a la empresa tal como lo mencionamos más arriba las cuales fueron presentadas en forma, fecha y tiempo solicitado.

8.) CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el Total.
La Oferta de la Empresa DATALAB S.A, no fue valorada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, **según Memorándum D.G.T.A. N° 304/ 2019.**
Se concluye que la empresa **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez**, cumple con todos los criterios técnicos de Capacidad, Experiencia y precio, se detalla conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de Lopez	135.000.000

Se adjunta el "ANEXO A" Cuadro de precios, "Anexo B" Volumen de Ventas – Nivel de facturación y Anexo C; Análisis de precios ofertados.

Respetuosamente.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC
Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

Jefe interino Dpto. De Adquisiciones

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC